



Secretaría de Prensa y Comunicación
C/ Arquitecto Mora, 7-3 °. Valencia, 46010
Telef: 963884077/ Fax: 963932063
prensapv@fsp.ugt.org
www.fspugtpv.org

FSP-UGT PV DENUNCIA QUE ALREDEDOR DE 160 TRABAJADORES TEMPORALES DEL IVADIS NO HAN COBRADO NI LA NÓMINA NI LA EXTRA EN JUNIO

El IVADIS está en situación de quiebra por la herencia de la nefasta gestión del ex Conseller de Bienestar Social, Juan Cotino

Alrededor de 160 trabajadores del Instituto Valenciana del Discapacitado no han cobrado a estas alturas la nómina del mes de junio ni la extra. Estos trabajadores afectados por el impago son personal temporal. El IVADIS demuestra una vez más la situación de quiebra por la que está pasando, tras la herencia de la nefasta gestión que hizo del mismo el Ex Conseller de Bienestar Social, Cotino.

No sólo se adeuda a los trabajadores sino a proveedores. De hecho a la empresa que se ocupaba del catering, se les llegó a adeudar más de un millón de euros. Por no hablar de que no se llevan a cabo reparaciones, ni se invierte nada, a pesar del importante papel social que cumple el IVADIS, con las personas discapacitadas. En centros como los de Cheste, Godella y Gerencia no funciona el aire acondicionado y se trabaja con temperaturas muy altas.

Cerca de 14 millones de euros, que estaban destinados en la época que era Conseller Cotino del área de Bienestar Social, no fueron destinados al IVADIS. Sino que se invirtieron en empresas, residencias y programas que no tenían financiación. Muchos de estos proyectos participaban familiares del Conseller. Así se abandonó al IVADIS y se le dejó en situación prácticamente de quiebra. Ahora se está pendiente de un plan de rescate que tendrá que aprobar la Conselleria de Economía.

Difícil lo tiene la Consellera de Bienestar Social el poder remontar la desastrosa gestión de Cotino. FSP-UGT PV estamos estudiando la posibilidad de denunciar ante la fiscalía para que se depuren responsabilidades en las que puede haber incurrido Cotino. Por otra parte, exigimos el pago pendiente a los 160 trabajadores del IVADIS, ya que ellos han realizado su trabajo y tienen derecho a poder cobrar su nómina.